# EL BIEN PUBLICO.

Medaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscricion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

### Noticias nacionales.

### LA ESCISION DE LOS COSTITUCIONALES.

Parece definitivo el rompimiento entre las dos fracciones formadas últimamente en el partido constitucional. Lamentando las escisiones que debilitan las fuerzas liberales conservadoras, en momentos en que el patriotismo exige su union, vamos á transcribir un documento en el que se hace la historia de estas enojosas rencillas.

«Sr Director de «El Imparcial.»

Muy señor nuestro y distinguido amigo: Hemos visto que el periódico «La Patria» ha publicado en su número de hoy la declaración acordada por los indivíduos del partido constitucional que se reunen en casa del Sr. Santa Cruz.

Desde el momento en que una de las partes disidentes, dando por rotos todos los tratos, ha entregado al juicio público un acuerdo de tal importancia como el que fija su actitud política, nosotros, que hemos guardado hasta ahora profundísimo silencio, que en nuestro ardiente afan de concordia hemos consentido que algunos diarios desnaturalicen los hechos, y dejado pasar sin protesta ni correctivo afirmaciones inexactas, contrarias á la índole de nuestra intervencion, altamente imparcial en este asunto, creemos que, sin faltar á respeto alguno, antes bien cumpliendo con un deber ineludible, podemos esponer ante la opinion, que á todos ha de juzgarnos, la verdad íntegra de todo cuanto ha ocurrido.

Antes de entrar en la sucinta relacion de los hechos, conviene á nuestro propósito hacer constar del modo mas terminante y esplícito, que en nuestras gestiones no hemos sido representantes de ninguna de las partes desidentes, sino de muchos indivíduos del partido que veian y ven con hondo dolor surgir un rompimiento injustificado en la esfera de los principios entre hombres importantes y autorizados de nuestra comunion política, cuando los peligros de la pátria, la suerte de las instituciones y la causa amenazada de la libertad, reclaman con mas imperio el concurso de todas las fuerzas y la union de todas las voluntades. Impulsados por este generoso sentimiento, y prescindiendo de nuestra debilidad para tan árdua empresa, hemos pretendido oponernos á la funesta corriente de descomposicion que rompe y arrastra en su rápido curso todos los elementos vivos de esta sociedad perturbada; y aunque, por desgracia nuestra, no hayamos conseguido el objeto que nos habíamos propuesto, nos queda al menos la intima satisfaccion de haberlo intentado.

Sin autorizacion prévia, sin consentimiento de nuestros gefes, en virtud de nuestra propia iniciativa, ejercitando el derecho que como á indivíduos de un partido nos corresponde, y para dar á conocer las nobles aspiraciones de los amigos políticos con quienes habíamos hablado, nos presentamos en casa del Sr. Santa Cruz, la víspera del dia en que debian reunirse los señores que como él piensan, para rogarle en nombre de altísimos intereses que suspendieran toda resolucion, cuyos tristes resultados no era fácil prever entonces, hasta que con la presencia de personas caracterizadas de nuestra opinion política, se viese si habia medios hábiles de llegar á una transaccion honrosa. El Sr. Santa Cruz

acogió nuestras indicaciones con su natural benevolencia, mostróse animado de un sincero deseo de conciliacion; suplicámosle que interpusiese para con sus amigos el legítimo valimiento de sus canas y de sus servicios, á fin de que accediesen á nuestra peticion, y en efecto, dos dias despues recibimos una atentísima y cariñosa carta suya, en la cual nos manifestaba que, si bien la reunion de que formaba parte habia adoptado acuerdo, suspendia, sin embargo, su cumplimiento, correspondiendo á nuestra intervencion amistosa.

Por indicacion de alguna persona para unos y otros respetabilísima y querida, que ha dado siempre pruebas de acendrado patriotismo, y por espreso consentimiento de todos nos impusimos la obligacion, superior á nuestras suerzas, pero no á nuestra voluntad, de buscar una fórmula que pudiera restablecer la armonía en el seno de nuestro partido, alterada, mas por cuestiones secundarias, que por diferencias fundamentales. Para llenar esta difícil mision, que entonces, dejándonos llevar de generosas esperanzas, nos pareció fácil y espedita, redactamos un artículo de oposicion al gobierno, destinado á aparecer en las columnas de «La Iberia,» donde estampábamos, para poner fin á las disidencias de nuestros correligionarios, la siguiente declaracion:

que nuestro partido. reconoce y acata los poderes establecidos; que tiene, por tanto, dentro del círculo de las actuales instituciones, su representacion propia, su sistema de gobierno y su puesto definido, y, finalmente, que sin impaciencias interesadas ni ciegas preocupaciones, está dispuesto á trabajar hasta donde sus fuerzas alcancen y sus adversarios se lo consientan, para afianzar las legítimas conquistas de la libertad en la época presente, dentro de la monarquía constitucional y parlamentaria de D. Alfonso XII.»

Los Sres. Sagasta, Ulloa y los que como ellos piensan aprobaron este artículo; no así los señores á quienes el Sr. Santa Cruz preside, que creyeron, con fundado motivo, á juicio nuestro, que este procedimiento ofrecia inconvenientes graves y no respondia de un modo claro y concreto al fin que todos nos proponíamos. Aceptaron, sin embargo, en principio la declaración contenida en el artículo, y desde entonces solo se pensó en la manera con que debia hacerse para que tuviera la autoridad necesaria.

Indicósenos además que el Sr. Alonso Martinez habia redactado una fórmula que satisfacia tan legítima exigencia, y hasta se nos dió á entender que esta declaración tenia en su esencia, si no en su forma, un carácter definitivo. Vimos al Sr. Alonso Martinez, el cual nos entregó la formula de que nos habia hablado el Sr. Santa Cruz, y que es la siguiente:

«Resuelto el partido á cooperar leal y noblemente á la consolidación del trono constitucional de D. Alfonso XII, prestará su desinteresado concurso al gobierno para la terminación de la guerra civil y para el mantenimiento y arraigo de la Itbertad, del órden público y de la integridad de la pátria; sin abdicar, antes bien conservando su criterio político propio y los procedimientos que le son peculiares en las cuestiones de gobierno y administración, y reservándose muy especialmente hacer prevalecer sus

doctrinas en la ley fundamental y las órganicas luego que, por la desaparicion del estado escepcional, haya términos hábiles para deliberar sobre puntos tan trascendentales al porvenir del país y de la dinastía.»

Al claro talento del señor Alonso Martinez no pudo ocultársele la irregularidad de que una de las partes disidentes propusiese los términos de la avenencia; así es que nos indicó que no atendiéramos á la redaccion, sino al espíritu de su escrito. Admitímoslo con gusto. y la tuvimos presente como dato importante para formular la siguiente declaracion:

«El partido constitucional, que, aceptando la situacion especialísima en que las circunstancias le colocaron, permanecia retraido á consecuencia de les sucesos de 30 de diciembre, juzga llegado el momento, en vista de la crisis suprema por que la nacion atraviesa, de volver á la plenitud de la vida política para sustentar en la oposicion y hacer prevalecer en el gobierno sus principios fundamentales. Consecuente con este propósito, continuará dentro de la monarquía constitucional y parlamentaria de don Alfonso XII, que reconoce y acata, prestando al poder público su desinteresado concurso para la terminacion de la guerra civil, para el mantenimiento y arraigo de la libertad, del órden y de la integridad de la pátria; sin abdicar, ántes bien conservando, su criterio político propio y los procedimientos que le son peculiares en las cuestiones de gobierno y de administracion.»

Aceptada por los señores Sagasta, Ulloa y sus amigos políticos esta declaración, sometimosla á los señores Santa Cruz, Alonso Martinez y los suyos, por cierto con mala fortuna. El señor Santa Cruz nos manifestó que había sido rechazada por unanimidad:

- 1.° Porque en el preámbulo, que en último resultado era la consignacion de un hecho evidente confirmado hasta por el patriótico empeño de aquellos señores para que la junta directiva se reuniera y determinara la actitud del partido, prueba concluyente de que hasta entónces no lo habia determinado, creian entrever una censura hácia personas respetabilísimas que, obedeciendo á las inspiraciones de su conciencia, habian conseguido distinto rumbo.
- 2.° Porque nuestra fórmula «reconociendo y acatando la monarquía constitucional de D. Alfonso XII,» no les parecia tan completa como la de que el partido «cooperase á la consolidacion del trono constitucional de don Alfonso XII;» y aquí debemos hacer constar, que llevados por nuestro espíritu de concordia, y quizá por esceso de celo, sin que nos ocurriera la idea de que pudiese ser rechazada, redactamos la declaración en la forma en que aparece por creerla mas concreta, mas solemne y mas respetuosa.
- 3.° Porque se emplea la frase «continuará prestando su desinteresado concurso al poder público,» etc., en vez de «prestará,» como dice la fórmula del señor Alonso Martinez, y no le satisfacía un ofrecimiento idéntico al que se habia hecho al gobterno del señor Castelar y otros.

Y 4.° Porque nada habia en nuestro proyecto que se refiriese de recto ni indirectamente á la cuestion constitucional. Enterados de la resolucion adoptada por los señores Santa Cruz, Alonso Mar-

tinez y sus amigos, rechazando en todos sus puntos la fórmula que habíamos propuesto, dimos cuenta á los señores Sagasta, Ulloa y los suyos de las dificultades con que tropezábamos y de la inutilidad de nuestra gestion conciliadora.

Verificáronse al dia siguiente varias conferencias, y á pesar de que una de las partes habia aceptado la fórmula, lo cual limitaba ya nuestra libertad de accion, todavía en una última entrevista, que celebramos con el señor Santa Cruz, nos comprometimos, tan ardiente era y es en nosotros el propósito de mantener la unidad del partido, á influir para que se admitieran algunas modificaciones propuestas, si nuestra declaracion no se rechazaba en lo sustancial.

Es mas: contestando ayer mismo, horas ántes de que se reunieran de nuevo los amigos del señor Santa Cruz, si no estamos mal informados, á una carta que este nos habia dirigido comunicándonos la confirmacion del acuerdo tomado el dia anterior por sus compañeros, le deciamos testualmente, repitiendo nuestros ofrecimientos verbales, que si llegaba y prevalecer lo fundamental de nuestra fórmula, «creíamos posible convencer á nuestros amigos de opinion contraria á la que ustedes sustentan acerca de la frase «continuará prestando» por la de «prestará» (que es la empleada por el señor Alonso Martinez), y sobre la conveniencia de añadir al final de la fórmula el adjetivo «constitucionales» (que era lo que nos habia indicado el señor Santa Cruz), de modo que quedase redactada en los siguientes términos: «en las cuestiones constitucionales de gobierno y de administracion.»

Esto es la verdad de lo ocurrido, que esponemos al país sin comentarios de ningun género. No entramos, por ahora, en la relacion de los obstáculos con que hemos luchado para encontrar un medio que satisfaciese á todos, de autorizar y publicar la declaración, si hubiera prevalecido, porque habiendo fracasado nuestro propósito en lo principal, todo lo demás es ya secundario y de escasa importancia

Pero sí concluiremos diciendo, fieles á nuestro pensamiento y guiados, hoy como ayer, á pesar de nuestro desengaño, por la honrada intencion que nos ha movido á intervenir en este asunto, que no hay derecho, ni razon, ni pretexto siquiera, en momentos angustiosos para la patria, cuando conviene sumar y no restar fuerzas, para turbar la marcha ordenada y unánime de un partido, por cuestiones que se escapan de seguro á la penetracion mas aguda, y que si por el rozamiento natural de toda contienda intestina hay en este asunto mas que disidentes lastimados, esto será motivo para que los agraviados y ofendidos no se hablen ni se saluden, si tan profunda es la herida que se resista á la cicatrizacion del olvido; pero no para alterar las condiciones de vida de un partido legal, ni ofrecer á la nacion el desconsolador espectáculo que está presenciando.

Todos tenemos la libertad de escoger nuestros amigos; pero no nuestros correligionarios: á los primeros los busca la simpatía; impone á los segundos la comunion y la práctica de unos mismos principios.

Nosotros, estraños á esos resentimientos personales, si es que en realidad existen; nosotros, que miramos con el mismo cariño y respeto á los que militan en uno y otro lado, porque todos son nuestros amigos, y acostumbrados estamos á seguirlos en las rudas batallas de la política, les exhortamos una vez mas, en nombre de la libertad, espuesta á peligrosas contingencias; en nombre del órden, que todavía no está sólidamente afianzado; en nombre de la nacion, devorada por la guerra civil, á

que depongan todo espíritu de intransijencia y dén una prueba, sobre las muchas que ya han dado, de la sinceridad de sus convicciones, de la elevacion de su carácter y de su desinteresado patriotismo.

Rogamos á usted, señor director, tenga la bondad de insertar en su apreciable periódico este escrito, á cuyo favor, que no dudamos obtener, le quedarán reconocidos sus afectísimos amigos y seguros servidores Q. B. S. M.—Gaspar Nuñez de Arce.—F. de Leon y Castillo.—Lucio Peñuelas.

Madrid 28 de abril de 1875.»

(«Las Provincias.»)

De nuestro corresponsal especial en el Norte recibimos el 30 de abril las siguientes cartas:

Puente la Reina, 27 de abril.

A su hora habitual llegó ayer tarde el convoy que salió de Tafalla el domingo y habia pernoctado en Artajona. Hecha la mitad de su última jornada, y cuando la carretera de Tafalla se une á la de Pamplona, los tiradores del Norte que daban la vanguardia y flanqueaban el convoy divisaron en las crestas de la Peña de Uuzue y alturas inmediatas gran número de carlistas procedentes de dos ó tres partidas.

Rompieron el fuego nuestros enemigos, tan ventajosamente situados, y lo sostuvieron dos horas, que nuestros bravos soldados emplearon en tomar sus trincheras y sus puestos, haciéndoles huir precipitadamente, causándoles bastantes bajas y sembrando aquel terreno de regueros de sangre. Tres heridos y un contuso son las desgracias que por nuestra parte hemos de lamentar, y el convoy, bajo la custodia del comisario don Adolfo Espejo, gefe de toda la fuerza, siguió tranquilo su marcha por aquel desfiladero, en que un hombre con piedras tan solo impide el paso á ciento.

—El general Bassols visitó ayer los fuertes, muy adelantados ya, y á la llegada del convoy salió á su encuentro para felicitar á los gefes y soldados por su comportamiento en el ataque de Unzue, de que ya teníase conocimiento en Puente la Reina.

—El general en gefe debe haber estado anteayer y ayer en Larraga, segun noticias que me dirigen de Mendigorría.

-Ayer tarde, llamado por el contínuo cañoneo de la batería de Sacos, que manda el capitan Quinto, y está servida por los tenientes Vargas y Quinto, subí á ella, y permanecí largo rato viendo los disparos que se hacian sobre Artazu, distante 2800 metros. El tiro es dificilísimo, y, sin embargo, la precision de nuestras piezas y la ruda práctica de esos oficiales «dandys» de Madrid, y aventajados teóricos, ha convertido á Artazu en un arnero por cualquier parte que se mire. En las casas de la derecha, estremos del pueblo, es donde se han fortificado más los carlistas y de donde molestan á nuestras avanzadas, y en estas ví caer unas cuantas granadas que la distancia impide apreciar como se quisiera; pero del fuerte Infanta Isabel en constante observacion nos hacian señales siempre favorables al disparo que se hacia.

—Del Portillo de Santa Bárbara contestaba la artillería cucurbitácea, y sus proyectiles, dirigidos á la batería de Sacos, quedaron todos cortos, á escepcion de uno que me asustó sobremanera, no temo confesarlo, y que muy indiscretamente quiso formar parte del grupo de curiosos que mirando á Artazu no se cuidaba de Santa Bárbara. Hizo Dios que no reventara y lo tengo en mi poder.

—La granada Withworth, exagonal, con remate cónico, tiene sus facetas, dando un cuarto de revolucion alrededor del eje, y parece el proyectil un trozo de columna salomónica de arista rebajada. La espoleta, de cobre y á tornillo, se ha quitado para

descargar la granada. El hierro es de mala clase y tosca la construcción. A esto se llama impropiamente, como he dicho hace dias, «pepinillos.» Cuando tenga ocasion lo remitiré á Vds.

—Acreditados por su gobierno y recomendados oficialmente por el nuestro á los generales en operaciones en el Norte, llegaron aquí ayer tarde los oficiales del ejército de Roumania, el mayor Nicolas Schina, ayudante dd campo de S. A. el príncipe Cérlos de Roumania, y el comandante Michel de Rasty, del segundo regimiento de húsares rojos. Venian de la sierra Esquinza y de Oteiza, en donde han visitado nuestros puestos avanzados, como se proponen hacerlo aquí. Sus uniformes llaman la atencion porque son sérios y se parecen algo á los nuestros

Acto contínuo á su llegada se presentaron al general Bassols, que se iba á sentar á la mesa, y con esa amabilidad que le distingue les ofreció partir con ellos la frugal colacion de la tarde. Invitados tambien el gefe de estado mayor señor Latorre, y el segundo gefe, señor Rodriguez Bruzon, la conversacion fué técnico-militar, y el general, esgrimiendo su ciencia, puso á tributo la de todos, demostrando los oficiales estrangeros grandes conocimientos y entusiasmo hácia nuestras armas. El general Bassols brindó por sus convidados y éstos dieron un viva á nuestro rey don Alfonso XII, que fué calurosamente repetido.

—El general Trillo, aunque restablecido ya de una fuerte disentería, no pudo asistir á esta reunion.

—Se ha dispuesto que los señores Schina y Rasty visiten la línea que ocupa el primer cuerpo y la ciudad de Pamplona, acompañados del comandante de estado mayor señor Rodriguez Bruzon.

—Las piezas de á 16 están haciendo fuego en este momento desde el fuerte de la Infanta Isabel y voy á ver el porqué han roto su silencio esos «abuelos.» Así llaman á estas piezas los artilleros.

Obanos 28.

Ayer, como ya indicaba en mi carta de Puente la Reina, la batería de piezas de 16 centímetros, situada en la esplanada del fuerte Infanta Isabel, rompió el fuego contra el Portillo de Santa Bárbara, en cuyas obras trabajan los carlistas sin descanso. La puntería certera paralizó la obra del enemigo y no se puede precisar el daño que le causamos, porque la distancia es larga y los pliegues del terreno muy profundos.

Mucha gente del Portillo bajó á Artazu, de donde salieron huyendo sin saber á donde ir, porque las piezas de á 16 y las de 10 de la batería de sacos lanzaron unas cuantas granadas sobre el pueblo y era curioso ver al batallon carlista allí acantonado correr hácia el monte Guirguiliano y hácia Santa Bárbara, mezclados los facciosos con los paisanos acémilas y caballos. Mas granadas sobre Artazu y el Portillo, y algunas á las masas que corrian han debido causar buen número de bajas y desastres, á juzgar por el pánico, que les impedia á todos volver al pueblo.

—El fuego duró todo el dia, y al mediodía los carlistas rompieron el suyo con mas alcance, pero no con precision, porque sus granadas de las que no reventaron mas que tres, iban muy á la izquierda ó muy á la derecha de la batería del señor Quinto, blanco de los carlistas.

—El general Trillo, completamente repuesto de su dolencia, ha organizado un sistema de señales entre Logarda y Puente la Reina y con el objeto de verlas me he colocado en este punto intermedio.

El general Espina celoso y activo siempre entre sus soldados, somete las fuerzas que no prestan servicio activo á ejercicios y maniobras que siempre son buenas para la mejor disciplina.

—Se dice que la junta carlista trata de abandonar á Estella fijando su residencia en Elizondo y al efecto uno de sus individuos ha marchado con media compañía de la sacra ciudad.

—Mañana si tengo ocasion ú hoy quizás iré al monte. Reniega ó Perdon, pues me consta que el enemigo está trabajando de dia y de noche en las trincheras proyectadas sobre la carretera de Irurzun sobre este pueblo y en su ermita de la Trinidad de Aiscorbe. Este santuario está en un pico sobre unas peñas y empalmando con ellas irá la famosa trinchera que correrá hácia Irurzun paralela al camino.

—Dícese que en estos trabajos hay unas mil doscientas personas empleadas, mas paisanos que soldados, y mas mujeres que hombres. Esto demuestra bien claramente que así que sabe Mendiri que nuestros soldados van de paseo, ejercicio, ó reconocimiento por un sitio, fortifica por allí, tal es el miedo y la desconfianza que tiene de sus secuaces que, entre paréntesis, no se fian de él.

—En el valle de Baztan hay algunos liberales y son tales y tan grandes las exacciones que cometen con ellos, que hace cuatro dias redujeros tres á prisión por que no podian satisfacer la exagerada contribución que se les impone. Omito sus nombres que tengo á disposición de aquellos que creen en la bondad y buena correspondencia de los carlistas con nosotros que los tratamos tan noblemente.

En Alzuza, sobre Huarte, se dedican los partidarios de D. Cárlos á toda clase de juegos y es el sitio de recreo de sus cantones. Jugando á la banca los jefes, al chito y á la barra los soldados, de cuando en cuando se arma una pelea y sale alguno muerto ó herido. Esto dice un paisano que viene de allí y que ha visto asesinar á uno porque decia que sus jefes no valian la boina que llevan puesta.

### LA CONSTITUCION.

Comienzan á hacer indicaciones los periódicos sobre la cuestion constituyente, que parece va á ser declarada de libre debate, dentro de ciertos límites. Esperamos conocer estas regias, para saber hasta dónde podemos ir en el estudio y discusion de este importante tema; y entretanto, vamos á reproducir algunas reflexiones del «Diario Español,» que coinciden con nuestro modo de apreciar el asunto.

«Una dolorosa esperiencia, dice, adquirida en muchos años de luchas, perturbaciones y trastornos, cuyos tristes resultados ha tocado desgraciadamente el país, nos demuestra cuán funestas han sido para España las constituciones políticas en que han predominado las ideas esclusivas de una ú otra escuela, y que han caido necesaria y fatalmente cuando ha caido del poder el partido que las formuló, mas bien para ver satisfecha su vanidad, que para velar por su observancia.

Nosotros queremos que para escribir y redactar el Código fundamental en que ha de descansar el edificio político, los partidos liberales se desnuden de toda pasion de escuela y en aras del bien comun sacrifiquen su vanidad y sus esclusivismos. Para que sea sólida garantía del futuro bienestar de la patria, la Constitucion del Estado debe ser una transaccion franca y leal de todas las escuelas liberales, puesto que á todas debe servir de Código, en ella deben encontrar todos los partidos su escudo y defensa, y todos han de mirarla como su propia obra.

No quisiéramos que predominara en ese código sagrado que ha de ser lazo de union entre todos los partidos monárquicos-liberales, el carácter peculiar de ninguna de las Constituciones que hasta ahora se han ensayado con tal escaso éxito, sino que de cada cual se tomaran aquellos preceptos mas liberales, siempre que se consideren practicables, apartando

con cuidado lo puramente teórico, lo que en ellas pueda haber de peligroso y lo que la esperiencia haya demostrado que no se puede cumplir sin que el órden y la paz pública se vean amenazados.

En materia de Constituciones, lo mejor es aquella que mejor se observa y se cumple. ¿De qué sirve consignar en un código político los dogmas mas altisonantes y las libertades mas ámplias, si al llegar á la práctica han de tropezar á cada paso con dificultades, haciendo preciso que se sacrifique la observancia de la ley. ó se haga imposible la marcha desembarazada de cualquier gobierno?

Un vanidoso apasionamiento por sus ideas esclusivas impulsó à nuestros partidos mas avanzados à formar últimamente un Código fundamental, que por la belleza ideal de sus preceptos teóricos halagaba su propio orgullo, y cuando obra al parecer tan perfecta estuvo acabada y se quiso ensayar, pudimos ver con doloroso asombro que aquellos mismos que habian escrito la ley, fueron los primeros en barrenarla, y quebrantarla, viéndose obligados para gobernar á declarar en suspenso la mayor parte de sus artículos, ó á pasar por encima de ellos, dando triste ejemplo del poco aprecio que merece en nuestra pátria el respeto á lo instituido.»

«El Diario Español» recuerda las deportaciones de miles de ciudadanos, las multas y supresiones de periódicos decretadas por los mismos hombres que redactaron aquel código tan democrático, y reasume así su opinion:

«Lo que no se ha de cumplir que no se establezca. Todos aquellos principios mas ó menos disolventes que en la práctica no han podido respetar los demócratas mas exagerados que los grabaron en el Código fundamental, descártense de la futura Constitucion si esta ha de alcanzar el prestigio que ha de hacer de ella un código sagrado é inviolable.»

Esto es muy razonable: la nueva Constitucion no debe contener mas que lo que se pueda cumplir; y como interesa mucho que ofrezca legalidad comun á todos los partidos monárquicos constitucionales, debiera limitarse á aquellos principios cardinales del sistema parlamentario, que todos aceptan, salva la facultad de darles un desarrollo mas ó menos ámplio en las leyes orgánicas y demás disposiciones legislativas de segundo órden.

### Crónica Local.

Leemos en «El Magisterio Balear» periódico de 1.º enseñanza que se publica en Palma, el siguiente suelto:

«Parece que el digno Subgobernador de Menorca, D. Cárlos Créstar, se muestra muy complaciente con el Magisterio de aquella isla; pues, segun se nos ha informado, bastó una simple escitacion del celoso Presidente de la Asociacion del distrito D. Francisco Torrent, para lograr que tan activo funcionario oficiara en el acto á los Ayuntamientos morosos, teniendo la satisfaccion de ver coronados sus loables esfuerzos en pró de una clase tan benemérita como poco considerada; puesto que en seguida se pagó un trimestre de personal y material, habiendo algunos pueblos, entre ellos el de Alayor y Villacárlos, que hasta tienen cubierto el tercer trimestre del actual año económico. ¡Ojalá tuviera mas imitadores la plausible conducta del Sr. Créstar.»

Podemos no obstante asegurar al mencionado periódico, que la ciudad de Mahon no ha querido ser menos que Alayor y Villa-Cárlos, pues el 29 de abril quodaba cubierto el tercer trimestre tanto en el personal, como material, alquiler de casa etc.

No queda la menor duda, que la instruccion es la base fundamental de todo progreso y mejora. Los hombres, dígase lo que se quiera, vienen al mundo desiguales tanto por su naturaleza como por las

fuerzas del cuerpo, las disposiciones de su corazon, y las luces de su entendimiento. La sociedad, por su mismo bienestar, debe clasificarlos á todos, proporcionando su estimacion y recompensas, al talento, al mérito y la virtud. Para poder obrar con verdadero conocimiento de causa, se hace preciso proporcionar la instruccion, ó sea la primera enseñanza elemental, á todos por igual y con mucho mas cuidado al pobre que no al rico, pues careciendo el pobre de patrimonio, se hace mas preciso convertir sus pasiones peligrosas, en virtudes útiles y convenientes á la sociedad. En conclusion diremos solamente seria de desear que los demas Ayuntamientos de la Isla procuraran igualarse con el de Mahon, Alayor y Villa-Cárlos. Suplicando á las comisiones locales procuren cumplir siempre con su sagrado cometido, pues el maestro desenvuelve la inteligencia, forma el corazon, y robustece el cuerpo del niño.

Como las dádivas son por lo regular muy seductoras, desearíamos que al ménos en los establecimientos públicos, no se notára diferencia ninguna entre el pobre y el rico, pues si la escuela completa corrije, y perfecciona la educacion doméstica, necesitarán mucha mas atencion los de padres pobres que los de padres ricos. Que sean pagados puntualmente los maestros pero que cumplan bien y fielmente su cometido.

Dijimos el otro dia que los horneros y panaderos bajarian el precio del pan, sin exceptuar el de los panecillos y en efecto lo han bajado, atendiendo á nuestras justas observaciones, por lo cual se hacen acreedores á los elogios que les prometimos.

En siglo tan positivo Todo aquel que baja el pan Merece un aplauso expansivo.

Por tanto, elogios sinceros Reciban tarde y mañana Los horneros y los panaderos.

Nos parece que quedarán satisfechos.

Nos cabe la satisfaccion de consignar en nuestro periódico, que S. M. el Rey de conformidad con el parecer de la Junta superior consultiva, se ha servido disponer se den las gracias en su real nombre á nuestro compatriota don Francisco Cánevas y Fábregues, capitan del puerto de Comillas, por el acierto, arrojo é interés con que dirigió los trabajos para el salvamento de la tripulacion de la fragata rusa «Suomi,» que naufragó en la concha de Luaña, logrando ver coronadas sus disposiciones con un feliz éxito. Felicitamos por ello al agraciado complaciéndonos como buenos menorquines el ver que altí donde desempeñe un cargo uno de nuestros paisanos, se vé el cumplimiento exacto del deber y la práctica de las virtudes sociales.

El diputado provincial nombrado por Alayor, Mercadal y Ferrerias que lo es D. Tomás Magin Salord y el por Ciudadela D. Marcos Saura, salieron para Palma en la tarde de ayer con el fin de tomar posesion del cargo que se les ha conferido y asistir á algunas de las sesiones que debe celebrar aquel cuerpo provincial.

Doña Margarita Álonso, maestra de la 2.º escuela de niñas de esta ciudad, ha presentado la renuncia de su cargo.

Segun tenemos entendido mañana debe ser botada al agua la fragata mercante Galcerán, En el aBoletin Oficialo de esta provincia correspondiente al dia primero del corriente, se halla inserta la siguiente circular que el señor Gobernador de estas islas dirige á los alcaldes:

«Secretaría.—Circular.—Sr. Alcalde: La señora Presidenta de la Junta de Señoras establecida en esta capital para socorrer á los heridos del Ejército, con fecha de ayer me dice lo siguiente:

«Ni la circular que V. S. tuvo á bien dirigir á los señores alcaldes de la provincia por medio del Boletin oficial en 24 de enero último, ni las demas gestiones practicadas antes y despues por esta Junta con el mismo objeto, han dado el resultado que deseaba, por ser muy pocas las solicitudes que hasta ahora se presentaron, lo cual induce á creer que no ha llegado la excitacion á noticia de todos los interesados. En esta persuasion, ha creido la Junta oportuno señalar un último plazo para que puedan presentarse en demanda de socorro los soldados del Ejército nacional naturales de la provincia, heridos ó inutilizados en la actual campaña, y acudir nuevamente á V. S. como tengo la honra de verificarlo, rogándole, que en obsequio de tan piadoso y patriótico fin, se sirva hacer á los señores alcaldes las prevenciones necesarias, para que el primer dia festivo se anuncie por voz de pregon en su respectivo pueblo, que debiendo esta Junta proceder á la distribucion de las cantidades recogidas para socorrer á dichos heridos, podrán todos los que se hallen en este caso, presentar en la Secretaría del Instituto Balear durante todo el mes de mayo próximo la correspondiente solicitud ó una simple nota expresiva de su nombre y domicilio, acompañada de una certificacion del alcalde, del cura párroco ó del facultativo que les asista, acreditando que reunen las expresadas circunstancias. Los que se hallen ausentes podrán valerse de otra persona para presentar en su nombre la solicitud ó nota de que vá hecho mérito y la certificacion que debe acompañarla.

Creo excusado manifestar á V. S. cuanto agradecerá la Junta, la eficaz cooperacion que reclama de tan digna autoridad y que no duda alcanzar de su distinguido celo y de los nobles sentimientos de que se muestra siempre inspirada.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 27 de abril de 1875.—María Magdalena Sorá de los Herreros.»

En su virtud y accediendo à los deseos nobílisimos de estas ilustres señoras, sírvase V., señor alcalde, publicar en el primer dia festivo esta circular, para que llegando à conocimiento de todos esos vecinos puedan los heridos de esta provincia recibir los donativos que con tanto celo y caridad estas señoras recogieron.

Palma 28 abril de 1875. - Felipe Puigdorfila.»

## Variedades.

En la seccion de gacetilla del periódico «La Iberia,» leemos la siguiente:

«No ha habido gobierno en el mundo que haya llevado á cabo lo del actual.

Lo primero que hizo fué suprimir el órden, la discusion y la prensa.

Esto debió parecerle poco y nos dejó sin imprenta. Enseguida nos arrebató el pabellon nacional.

Envidioso de la felicidad que en alguna parte se disfrutaba hizo desaparecer el bien público.

A continuacion nos privó de la independencia. Acabó despues con la publicidad.

Hirió al pueblo.

Cogió la caña y nos dejó á oscuras apagando la luz.

Nos quitó el porvenir.

Y por último, como si todo fuera poco, acaba de

alterar la cronología suprimiendo el siglo diez y nueve.

No puede hacerse mas.»

Preguntó un amigo à otro que padecia mucho de la vista.

—¿Qué tal? ¿Cómo están esos ojos? A lo que contestó el paciente:

—Creo que van bastante bien: el facultativo que me asiste me ha dicho esta mañana que ya veo mu-cho mejor.

### Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

LA ASCENSION DEL SEÑOR, Y SAN JUAN ANTE PORTAM LATINAM.

CULTOS.

Coate de Maria. — Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de Belen en San Francisco.

En la Parroquia de Santa María esta mañana la misa mayor será solemne con sermon del propio Misterio que dirá don Narciso Panedas Phro. Concluida la misa se cantará con toda solemnidad la hora de Nona. Por la tarde despues de Vísperas seguirán los ejercicios de Mes de Mayo con sermon por don Jaime Tutzó Phro letrillas y gozos del Mtro. Sr. Fuxá Bhro. cantados al órgano.

En San Francisco á las 10 misa y despues Nona solemne. En el Carmen se cantará tambien despues de la misa de las 9. En la Concepcion esta tarde á las 4 y 1<sub>1</sub>2 tendrán lugar los solemnes cultos de Mes de Maria predicando D. F. de A. Arbona Pbro. vicario. Los Asociados á la Union de oraciones y Comunion reparadora tienen mañana al anochecer su devoto y solemne ejercicio del primer viérnes de mes juntamente con el mes de María, estando el Señor de manifiesto.

Santo de mañana.

San Estanislao obispo y martir.

### Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 4.

De Palma en 14 horas vapor-correo Mahonés cap. Don Juan Thomás con 17 trip. 74 pasag. vários efectos y la correspondencia.

Despachados el 5.

Para Palma con efectos y la corresp. vapor-correo Mahonés c. D. Juan Thomás con 17 trips.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 4 horas, y 55 minutos de la mañana.

Pónese á las 6 horas, y 58 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 5 horas, y 51 minutos de la mañana.

Pónese á las 9 horas, y 52 minutos de la noche.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 4.—5'40 t. Mahon 5.—7'11 m.

El brigadier cabrerista Aguirre con sus fuerzas gana terreno asegurándose es dueño de Peñaplata.

El general Cabrera sigue en Biarritz.

Don Alfonso hermano de don Cárlos niégase á salir de Gratz.

El discurso pronunciado por el Nuncio de Su Santidad ha sido afectuosísimo.

3 p.S. Interior, 17'10. Exterior, 20'00.

# Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.º instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia diez y siete del corriente y hora de las once de la mañana se venderá en publica subasta en este Juzgado y el municipal de Ciudadela simultáneamente veinte y siete quintales tres arróbas y veinte libras de tabaco Pota y siete piezas de queso bajo el tipo de quince pesetas el quintal de tabaco equivalente á unos cuarenta y seis kilógramos y de sesenta y seis céntimos de peseta la libra de queso equivalente á cuatrocientos gramos, cuyos efectos se hallan de manifiesto en poder del depositario de los mismos Juan Moll vecino de Ciudadela de donde los tomará el comprador advirtiendo que no se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes de los precios respectivamente prefijados, pues así lo tengo mandado en la causa criminal que estoy instruyendo contra Andrés Bonafe y Jaume sobre espendicion de moneda falsa pieza separada sobre embargo de bienes. Dado en Mahon á 3 Mayo de 1875.—Rafael Blasco.—Juan Allés.

# EN VENTA.

Lo están las fincas siguientes pertenecientes á la herencia de don Francisco Andreu y Roig.

- 1.° El predio Binisafuller situado en el Distrito de San Luis, de cabida de unas 68 cuarteras, comprendidas unas 4 cuarteras bosque: tiene casa rústica y de recreo, jardines y todos los edificios necesarios.
- 2.º Un vergel situado en el llano de San Juan, de cabida de unas ocho barcillas semilla de caña-mo, que se riega con agua de la Fuente de San Juan.
- 3.° Dos casas situadas en la calle Puente del Castillo de esta Ciudad números 22 y 24.
- 4.º Y otra casa en la calle de Alonso tercero, sin número.

Informará el Notario don Francisco Andreu y Pons, calle del Rosario número 20.

El dia 8 del corriente llegará á este puerto del de Ciudadela el falucho español nombrado Africano (a) Barrinada su patron Pablo Benejam para transferirse al puerto de Argel; admite cargo y pasageros y lo despacha el señor Maspoch que vive en el Cos de Gracia número 20.

# VAPOR ESPANOL ALDRA DE BARCELONA PARA

del 15 al 20 de mayo próximo admitiendo carga á flerasageros, los que serán alojados con el esmero que acreditado tiene dicho buque. Para pormenores, pórt Xifré, 6, principal, y Sres. Nicolau hermanos, pórt Xifré, 10 baios — Barcelons

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.